



- Se acordó otorgar subvención Municipal Extraordinaria del año 2022 al "Cuerpo de Bomberos de Lota Matías Cousiño", por un monto de \$5.000.000.- Para la ejecución del proyecto "Torre de Iluminación para Carro Segunda Compañía". Lo anterior solicitado en Ord. N°75 del 14 de Marzo de 2022 de Jefa de Secplan (s).
- Se Acordó autorizar la celebración de contrato igual o superior a 500 UTM (Art. 65 Letra j) Ley 18.695, para Licitación el Servicio de Guardia de Seguridad en todo el Sistema de Salud Comunal de Lota, de tal manera de contar con servicio de Seguridad en: Cesfam de Lota Alto Dr. Juan Cartes Arias., Sapu del Cesfam de Lota Alto Dr. Juan Cartes Arias, Botica del Carbón, Cescof Colcura, Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave, SAR Cesfam Nuevo, Cesfam Nuevo de Lota Alto. Por un monto aproximado de \$65.000.000.- Lo anterior solicitado en Ord. 043 del 11/03/2022 de Jefe (s) del Departamento de Salud.
- Se acordó autorizar la celebración de una Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Lota y Don Luis Iván Muñoz Zenteno RUT 9.331.470-0, Por un monto de \$60.000.- (sesenta mil pesos), por daños en su vehículo Placa Patente FLYT-57 por costos de reparación. Lo anterior solicitado Ref. 5618 del 17-12-2022. que contiene Ord. 151/2021 del 14/12/2021 del Director de Asesoría Jurídica.
- Se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias:
 - Por \$ 432.125.693.- según detalle que consta en Ref. 668 del 10/02/2022 que contiene Ord. 029 de DAS de 02/02/2022 por mayores ingresos provenientes de Programas suscritos con Servicio de Salud Concepción año 2022.-
 - Por \$ 38.637.127.- según detalle que consta en Ref. 958 del 10/02/2022 que contiene Ord. 041 de DAS de 07/03/2022 por Reintegro de Fondos por convenios suscritos con el Servicio de Salud Concepción, con vencimiento al 31 de Diciembre de 2021.-
- Se acordó aprobar el pago de Bono artículo 45 de la ley 19.378 a Jefe DAS y Profesionales DAS de la siguiente forma:

PROFESIONAL DAS	REMUNERACION MARZO	REMUNERACION ABRIL A DICIEMBRE 2022,
JEFE DAS	90% Sobre Sueldo base + Atención Primaria	30% Sobre Sueldo base + Atención Primaria
PROFESIONAL DAS	1.299.999	433.333



EDGARDO MORALES RUIZ
Secretario Municipal (s)